

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba las actividades del programa "CAMPEONATOS RURALES", para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad "Celebración día del Padre", el día 21 de junio del 2013, por un monto de \$ 79.730, para lo cual se debe adquirir lo siguiente:

- Impresión de Diplomas e Invitaciones

DECRETO:

1. Apruébese la actividad Celebración día del Padre, el día 21 de junio del 2013, por un monto de \$ 79.730, C.c: 15.05.01, Ítem: 22.07.002.003.
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$ 79.680.- al centro de costo 15.05.01, Gastos Operacionales Campeonatos Rurales, Ítem: 22.07.002.003, Servicios de Impresión Actividades Municipales.
3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMD/ RMP/ CHG/ mbr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

